

# JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Diez (10) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320190011100 -(Custodia.)-

En atención al escrito remitido, a través del correo electrónico del juzgado, se dispone:

Previo a tener en cuenta la renuncia de poder presentada por el Dr. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ MONTAÑA DE SOTO, deberá allegarse la constancia de la comunicación enviada a su poderdante informándole sobre la renuncia, conforme lo prevé el inciso 4° del art. 76 del C.G. del P.

Tenga en cuenta el apoderado que se le está solicitando la constancia del envío de la comunicación y el simple escrito.

NOTIFÍQUESE (2)

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0149

HOY: 13 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA